



La Policía Local tramita 56 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 294 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 14 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 42 personas sancionadas

Málaga, 22 de octubre de 2024.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 56 denuncias, tanto a establecimientos (14) como a personas (42), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 14 de octubre (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 21, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 294 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 56 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 99 actuaciones que se han saldado con nueve denuncias: todas a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios. Además, se han realizado 41 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de siete personas en la última semana: tres por cantar o proferir gritos en la vía pública (calles Comedias, Isla Cristina y avenida de Plutarco), tres por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario



nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.) y una por producir molestias con equipos de reproducción.

Convivencia ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 35 denuncias. Entre ellas, destacan las 15 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 16 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan tres por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización y una ofrecer la compra o venta de bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados.

Las 15 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Luis García Berlanga (1), Gonzalo Torrente Ballester (10), Jerusalén (3) y Parménides (1).

En cuanto a las 16 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Chinitas (1), Comedias (1), Enrique Navarro (1), Jesús de la Pasión (5), Constitución (5), Lucero (1), Marqués del Vado del Maestro (2), Nosquera (1), San Telmo (1), Santa Lucía (1), y Tejón y Rodríguez (1).

2/3

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 84 intervenciones. De entre las 25 inspecciones realizadas, 12 establecimientos fueron denunciados, sumando un total de 14 infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan tres por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; dos por no ajustarse a la actividad autorizada en la licencia; dos por trascender música al exterior; y una por no hacer cambio de titular, por carecer de seguro de responsabilidad civil obligatorio y no tener expuesto al público cartel anunciador de hoja de reclamaciones. Además, constan otras dos por ocupación de la vía pública sin autorización y dos por desplegar más mesas y sillas de las permitidas.

Por otro lado, se han realizado 15 seguimientos de decreto y se han notificado dos actas de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 166 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de

Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 46 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (19), Este (6), Cruz del Humilladero (6), Churriana (13) y Teatinos (2).

En el distrito Centro se han registrado en la plaza de la Merced (3) y las calles Granada (4), Strachan (1), Casas de Campos (1), Guillén de Castro (1), José Denis Belgrano (1), Ángel (1), Molina Lario (2), Correo Viejo (2), Pedro de Toledo (2) y San Juan de Letrán (1). Las seis del distrito Este han sido en la calle Quitapenas, mientras las de Cruz del Humilladero constan en plaza de la Solidaridad (4), avenida de las Américas (1) y Juan XXIII (1).

Por su parte, en Churriana se han levantado actas en Carretera de Coín (1), Vega (1), Maestro Serrano (2), Torremolinos (3), San Javier (1), Maestro Tomás Bretón (1), Molino Linares (1), Decano Eduardo Palanca (1), Camino Nuevo (1) y Camino del Retiro (1). En cuanto a Teatinos, han sido en Esquilo (1) y Plutarco (1).